

8 de marzo de 2023

CIRCULAR: Régimen de tránsito en Ucrania (TIR.-F- 16/23)



Facilitamos la [nota informativa de las autoridades ucranianas](#) en relación con el uso del régimen común de tránsito, remitida por DG TAXUD.

Su objetivo es tratar informar sobre el buen funcionamiento del servicio, a pesar de las circunstancias y animar a los operadores a hacer el mejor uso posible del procedimiento de tránsito común con Ucrania, con el fin de tener un cruce de fronteras más fluido. También se incluye información sobre Aduanas de tránsito y otros asuntos relevantes.

Atentamente,

Documentos adjuntos: